

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
 CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Rescate de animales con reporte en vía pública.		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
La prevención de la rabia entre la población general, se lleva a cabo mediante de promoción de la salud, protección de grupos de riesgo, vacunación en animales domésticos, conservación y manejo de los biológicos, así como la atención de las personas agredidas, la observación y monitoreo de animal agresor.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	21889		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Art. 134, V. enfermedades transmisibles, rabia, peste, brucelosis y otras zoonosis, de la Ley General de Salud. -Art. 156, de la Ley General de Salud. -Código de la Biodiversidad del Estado de México -Convenio del Bienestar Animal firmado con PROPAEM del 2016.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En el trámite sólo se realizará bajo petición ciudadana: mediante un oficio de petición dirigido al Director de Salud, respaldando dicho oficio con firmas de la comunidad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
Oficio dirigido al Director de Salud.	SI	1 Simple	NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal. NOM-42 SSA-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. NOM-011-SSA2-1993. Para la prevención y control de la rabia. Libro -6°- Del Código de la Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal. NOM-42 SSA-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para
Identificación oficial vigente (INE) del dueño o responsable de la mascota.	SI	1 Simple	
Cumplir con comprobante de vacunación antirrábica, en caso de existir un dueño o responsable que solicite su devolución.	SI	1 Simple	
Comprobante de pago de multa, de la persona dueña o responsable que solicite la devolución.			
Fotografías de la mascota (para comprobar la pertenencia de la misma).	SI	1 Simple	

			<p>los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. NOM-011-SSA2-1993. Para la prevención y control de la rabia. Libro -6*- Del Código de la Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.</p> <p>NOM-42 SSA-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. NOM-011-SSA2-1993. Para la prevención y control de la rabia. Libro -6*- Del Código de la Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Para realizar la solicitud del servicio, deberá ingresar el oficio de petición en donde se muestre el riesgo de salud o de agresión por parte del canino, en las instalaciones de la Dirección de Salud y hacer la entrega del mismo, respaldando con firmas de la comunidad. Para solicitar la entrega del canino deberá presentarse en la Unidad de Zoonosis y cumplir con los requisitos solicitados.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minuto (s)			
COSTO	\$300.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: Código financiero del Estado de México y Municipios y demás aplicables al Bando Municipal Vigente.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En las Instalaciones del Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se podrá dar el servicio si la persona solicitante no es mayor de edad. D si la persona que solicita la recuperación de su mascota no cumple con las especificaciones del rescate y se presenta en las instalaciones en tiempo y forma no se prora realizar la entrega d la mascota.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Presidencia			Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Beatriz Valencia Carreño			

DOMICILIO			
CALLE	Continuación Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT. S/N
COLONIA	Acuitlapilco	MUNICIPIO	Chimalhuacán
C.P.	56335	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN Lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas. Y sábados de 9:00 a 14:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	92641256	N/A	saludmunicipalchimalhuacan20234@gmail.com
55	92641255	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tengo para ir por mi mascota?		
RESPUESTA:	72 horas.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no tengo como comprobar que la mascota es mía, me la pueden entregar?		
RESPUESTA:	No, tendrán que comprobar que la mascota es de su pertenencia.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la razón por la que podrían llevarse a mi mascota a la Unidad de Zoonosis?		
RESPUESTA:	Porque se recibió un reporte de estar en vía pública y representa riesgo de salud, agresión y /o de perjuicio a la comunidad.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Amira Zuleima Arumir Arrieta</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dr. Hugo Sergio González Rosales</p> <p>M. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17 / FEBRERO / 2026</p>
---	--	---

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL